DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº19.-

MONTE PATRIA, 04 de Enero de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.

Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS: Según solicitud de Permiso Administrativo del Funcionario Sr. Claudio Marchant Contretas.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario Don Claudio Marchant Contreras, R.U.T.
Grado 6°, Planta Directiva, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día 27 de Diciembre de 2016 en la jornada de la tarde.

2.- ESTABLEZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 03 días de sus permisos administrativos año 2016 y descontando el

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

am

RALC/BBR/IFJ/dtr. Dirección de Adm. y Finanzas Secretaria Municipal Archivo Unidad Recursos Humanos